

Artículo 53 Decreto Núm. 90 PEEH

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

El avance en los programas de reducción del gasto 2019, se realiza con las Acciones Implementadas en Apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio 2019; se presenta en apego a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria de carácter federal y estatal, observando las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, a cargo de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para lo cual se continuará con las actividades iniciadas en los años anteriores, que promueven el uso eficiente de los recursos públicos asignados al organismo, además de implementar nuevas acciones acorde a nuevas necesidades.

Para el Ejercicio 2019, se establece con la finalidad de identificar aquellos materiales y conceptos en los que el CECULTAH aplicará medidas tendentes a disminuir gastos administrativos, operativos sin que esto signifique el rezago o incumplimiento de las metas y objetivos institucionales. A continuación, se informa sobre las líneas de acción que el CECULTAH ha establecido con la finalidad de cumplir con las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Servicios Personales:

La nómina se encuentra centralizada al Gobierno del Estado, contratación del personal del CECULTAH, se realiza bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios; y en apego a la estructura y los tabuladores autorizados y cuyas funciones serán invariablemente de carácter sustantivo y aplicable a la misma. En el caso de los recursos federales y mixtos etiquetados a este rubro se apegará a lo establecido en convenios y/o reglas de operación de cada programa y/o proyecto según corresponda.

Materiales y Suministros:

La adquisición de bienes y servicios en general para la operación, deberá sujetarse estrictamente a lo establecido en la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la ley, a fin de que se otorguen las mejores condiciones de compra para el organismo, sin descuidar la calidad de los bienes y en apego a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria de carácter federal y estatal, observando las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, a cargo de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Estos son algunos de las acciones que se pretende llevar a cabo y en su caso reforzar:

- Utilizar hojas de reusó, así como implementar la medida de cero papeles establecidos por el Gobierno del Estado.
- Impresiones para documentos internos, únicamente en blanco y negro, formato económico y en doble cara cuando sea necesario.
- Imprimir únicamente de textos necesarios.
- Suministrar únicamente la papelería necesaria.
- Manejo de medios electrónicos para recepción y envío de información entre las diferentes áreas del CECULTAH.

Artículo 53 Decreto Núm. 90 PEEH

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

Servicios Generales:

A través de la Dirección de Administración y Finanzas, se fomentará el ahorro de energía eléctrica y demás servicios básicos, para lo cual promoverá en todas las áreas del CUCULTAH; su uso racional y eficiente, vigilando que se encuentren apagadas todas las luminarias que no se utilicen, las áreas que tengan luz natural, deberán prescindir de iluminación artificial para el desarrollo de sus funciones en los casos que sea factible. Se verifica los tanques, cisternas, tuberías, tomas de agua y sanitarios, a fin de prevenir, detectar y reparar fugas, además de instalar en sanitarios carteles que promuevan el uso racional del agua. Se continuará con la difusión indicando que el servicio telefónico es de uso exclusivo para llamadas oficiales, la contratación de servicios para los diferentes eventos que organiza el CECULTAH, se contrataran únicamente los necesarios. Dicha contratación de servicios se realizará a través de la Ley en la materia para obtener mejores precios.

Dr. José Olaf Hernández Sánchez
Encargado del Despacho del CECULTAH

Lic. Hugo Izayr Sánchez Ballato
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del CECULTAH